

**DISPOSICION N° 044**

NEUQUEN, 02 DIC 2022

**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 30 de noviembre de 2022 de la Sociedad Vecinal del Barrio Gregorio Álvarez ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma informa que la Asamblea Extraordinaria convocada con fecha 02 de noviembre del corriente año, que consta en Acta N° 35, fue suspendida por enfermedad de varios Miembros de la Comisión Directiva.

Que mediante la misma nota se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a nueva Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2022, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede vecinal, sita en Avda. Del Trabajador y 1° de Mayo de esta ciudad, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 29 de noviembre de 2022, según consta en Acta N° 37.

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

**Por ello:****EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES****DISPONE:**

**Artículo 1º) PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial la nueva convocatoria a Asamblea -----Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Gregorio Álvarez para el día 16 de diciembre de 2022, a partir de las 18:00 hs., a realizarse en la sede vecinal, sita en Avda. Del Trabajador y 1° de Mayo de esta ciudad; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3° de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

**Artículo 2º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.



CLAUDIO ANDRÉS MARCHETTI  
SUBSECRETARIO SOC. VECINALES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

**Subsecretaría de Sociedades Vecinales**

Antártida Argentina y Arambarco PB – Delegación Progreso  
Te. 299-4491200 Interno 4078 - 4256  
administracionvecinales@muninqn.gov.ar

| Secretaría de Gobierno

[www.neuquencapital.gov.ar](http://www.neuquencapital.gov.ar)